¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,301 BUENOS AIRES, Martes 7 de Marzo de 1848

FE DE ERRATAS—

En la Gaceta del Sábado 4 del corriente, en la página 1. ª, columna 3. ª, línea 8. ª, donde dice "*injusto*," debe leerse "*justo*"—

EL EDITOR.

Tuvimos la satisfaccion de publicar en nuestro número del 9 de Febrero último, una importante nota del Gobierno Argentino al de la Provincia de Córdoba, respecto de los Jesuitas—En ella se detallan las justas y poderosas razones que tuvo nuestro Gobierno para expulsarlos de la Confederacion, y que no cesa de tener, con redoblados motivos, para considerarlos, reunidos en comunidad, en el carácter de pérfidos enemigos de la República, ademas de ser por la naturaleza de su instituto, incompatibles con el sosiego y buen órden de la nacion—

Tres son los puntos de vista en que considera el Gobierno este asunto: el vicio orgánico del instituto Jesuítico que lo pone forzosamente en anárquica lucha contra la sociedad: la conducta ingrata y alevosamente hostil á la Confederacion seguida por los Jesuitas; y la anomalia contraria al pacto federal é intereses supremos de la República, que resultaria de la permanencia de ellos en Córdoba—

En cuanto al primer punto, ninguna duda puede haber sobre la incompatibilidad de sus constituciones orgánicas con la quietud y felicidad de las naciones—La supresion de la Compañía de Jesus por uno de los Pontífices mas virtuosos y sabios que han gobernado la Iglesia, Clemente XIV, de digna y santa memoria, su expulsion por los Católicos Reyes de España, Monarcas que han profesado intima y tradicional veneracion á las instituciones religiosas, revelan altamente ese vicio fatal que pone á la Compañía de Jesus en fuerte antagonismo con la sociedad—Todos los ensayos posteriores en diferentes paises católicos han sido infructuosos, produciendo solo mal éxito y desgracias—En Francia se concitaron la animadversion nacional; en España fueron acometidos por el pueblo; en Italia pesa sobre ellos la justa aversion del clero secular y regular; y en Suiza acaban de promover sanguinariamente la guerra civil—En América, despues de su expulsion de Buenos Aires, fueron arrojados del Ecuador—La historia asi como la opinion pública del mundo civilizado, y tantos ensayos desgraciados, atestigüan claramente que la Compañía de Jesus, donde quiera que se establezca, lleva consigo la subversion y anarquia de los Estados—

En Buenos Aires los Jesuitas se declararon enemigos de la causa nacional, favoreciendo á los traidores salvages unitarios, y plegándose á las miras de la intervencion Europea—En este segundo aspecto han llevado muy adelante sus maquinaciones é intrigas; y los graves hechos que demuestra el Gobierno Argentino, en su nota del 8 de Febrero último, revelan la sistemática hostilidad que dirigen á la República desde 1839, colaborando de todos modos á las agresiones de sus enemigos externos y de los traidores salvages unitarios—

Ultimamente han pretendido establecer en la Provincia de Córdoba, con viles é hipócritas manejos, una anomalia contraria al pacto federal de la Confederacion, fundado por el tratado del 4 de Enero de 1831—Han intentado ir formando gradualmente una liga separada de Provincias de una misma nacion en un punto esencial de su régimen nacional, para de este modo, iludiendo y fanatizando, extender astutamente la anarquía, y con ella su propia maléfica influencia—Así comenzaron sus intrigas en la República Helvética hasta lograr establecer el *Sonderbund*, entidad en lucha con la organizacion federal, y que condujo no solo á una sangrienta guerra civil, sino tambien a los amagos y conminaciones de una fuerte intervencion de naciones poderosas, que habria terminado en lo que terminan todas las intervenciones extrangeras, por motivos de ambicion, especialmente si se dirigen contra Estados pequeños—Son notables y dignas de tenerse presentes las manifestaciones que siguen contenidas en la nota de la Dieta Helvética del 6 de Diciembre de 1847: "La acogida hecha á las tropas de la Dieta en los siete cantones, que no han sido tratados como paises enemigos ó conquistados; la alegría manifestada por las poblaciones de estos Estados al verse libres del *Sonderbund*; la abdicacion de la mayor parte de los antiguos Gobiernos, la fuga de dos de ellos, prueban bastante que la liga separada era una obra facticia, al servicio de los Jesuitas, pero rechazada por la mayor parte de la poblacion"—

Felizmente en la Confederacion Argentina, el General Rosas ha prevenido sabia y patrióticamente semejantes males, y los de la inmoralidad, desórden social, y excesos fanáticos que se propagan donde los Jesuitas logran establecer su influencia—No solo adoptó oportunamente las medidas convenientes y justas que el caso exigia, expulsando á los Jesuitas de la Ciudad de Buenos Aires, é impidiendo su reaparicion en Mendoza, sino que mediante su nota del 8 de Febrero, desaparecerán tambien de Córdoba, cuyo Exmo. Sr. Gobernador ha manifestado su decidida resolucion de segundar en todo y por todo la marcha del Gobierno Argentino, y el Exmo. Sr. Gobernador Delegado expresó asimismo su conviccion íntima de cuan perjudiciales é inícuos son los procedimientos de los Jesuitas—La opinion de la República los rechaza enérgicamente, por un profundo convencimiento, ante hechos demasiado notorios; y uno de los grandes títulos del General Rosas á la gratitud nacional es, y será siempre, la firme é ilustrada conducta que en este asunto tan dignamente ha acreditado—

En el "*Americano*" de Rio Janeiro del 16 de Febrero último se leen los interesantes artículos que siguen, conteniendo alusiones notables á los negocios del Rio de la Plata, tomadas del discurso de S. M. el Rey de los Franceses á las Cámaras, y de la "*Presse*" de Paris del 18 y 29 de Diciembre último, y una honrosa eminente expresion de simpatia y admiracion del ilustrado editor del "*Americano*," respecto de la Confederacion Argentina y hácia el grande hombre de Estado que tan gloriosamente la preside—Mucho estimamos esta recta y noble expresion del escritor Brasilero respecto de nuestra patria y de su Gefe supremo el General Rosas—

"*Pronta conclusion de la cuestion del Plata*—

Si aun hay alguien que dude del próximo desenlace de la cuestion del Plata, le ofrecemos aquí un párrafo del discurso de abertura de las Cámaras Francesas, y se verá por él, que como ya lo habia anunciado Lord Palmerston en el Parlamento Ingles, el Gobierno de Francia está decidido á seguir el egemplo de la Inglaterra en esta cuestion—

"Mi Gobierno, dice el discurso de la Corona, de acuerdo con el de la Gran Bretaña, acaba de adoptar medidas que deben conseguir finalmente el restablecimiento de nuestras relaciones comerciales en las margenes del Plata"—

Ya, pues, se conoce oficialmente que el Gobierno Frances está de acuerdo con la política de la Gran Bretaña, política bien manifiesta por la aprobacion que dió el Gobierno Ingles á la conducta diplomática de Lord Howden—

Ademas, el párrafo del discurso de la Corona nos está diciendo por sí mismo cual es esa política—Fijémonos que en los discursos anteriores de la Corona Francesa se empleaba siempre la palabra, intervencion, y que en este último ha desaparecido, siendo substituida por las de,—restablecimiento de nuestras relaciones comerciales—Así tenemos que las miras políticas, sean cuales fueren, han tenido que ceder á las exigencias legítimas del comercio—Acceder á estas exigencias es poner término á la intervencion, para que se restablezca en el Plata la paz y la tranquilidad, circunstancias indispensables para que él pueda prosperar—

Una nacion todavia naciente, que habiendo vivido la vida tumultuaria de las revoluciones, solo en este último periodo empieza á establecer los cimientos de un sólido edificio social, una nacion, finalmente, débil en recursos, vió levantarse contra sí á las dos mas poderosas del mundo: pero no retrocedió, y entró atrevida en la lid—Diríase que en esta lucha desigual, el débil sucumbiría: mas no fué así, porque la justicia estaba de su parte—El brazo poderoso de un hombre le defendia tambien; de un hombre, cuya vida ha sido un continuo sacrificio en pro de su patria—Gloria á la República Argentina!—Gloria al General Rosas!—

La Francia y la Inglaterra habian sido engañadas por sus Agentes, mas apenas conocieron el engaño, obedecieron á la voz de la justicia—Honra á la Francia y la Inglaterra!—

A este respecto la *Presse* de Paris de 29 de Diciembre, comentando el último discurso del trono en la abertura de las Cámaras Francesas, dice muy juiciosamente lo siguiente:

"En el párrafo relativo á los negocios del Plata hay una palabra que encierra en sí sola una completa confesion perfectamente *libre de artificio*—"Mi Gobierno, de acuerdo con el de la Gran Bretaña, acaba de adoptar medidas que deben conseguir *finalmente* el restablecimiento de nuestras relaciones comerciales en las márgenes del Plata"—Este *finalmente* no tiene precio—¿Se reconoce, pues, que no hay ya medio de conservar el sufrimiento de los numerosos intereses á que perjudica, hace ya ocho años, esa ridícula querella de la Francia?—¿Se comprende, que es ya tiempo de acabar con ella, hasta para la diplomacia?—Bien: siempre es algo el hacerse justicia—Esperemos, pues, que *finalmente* esa eterna cuestion del Plata desaparecerá del discurso de abertura, donde, hace cerca de diez años, ostentaba á los ojos de todos la tergiversacion é impotencia de nuestra política"—

(Del "*O Americano*" de Rio Janeiro, de 16 de Febrero último)

"*Negocios del Plata*—

Acaba de llegar á nuestras manos la *Presse* de 18 de Diciembre en la que hallamos el siguiente artículo:

"Despues de haber reproducido la declaracion en que Lord Palmerston anunció el fin próximo del embrolio del Plata, los diarios añadieron que el nuevo Agente ingles, Mr. Gore, tenia órden de esperar en el Rio Janeyro al nuevo Plenipotenciario enviado por el Gobierno Frances—

Sabemos que esta mision está confiada al Baron Gros, que parte con instrucciones enteramente conformes á las del Agente Ingles, y con órden de acabar de una vez esa interminable y ridícula cuestion—No hay sino un medio eficaz de llegar prontamente al fin, y de probar al Gobierno Argentino la sinceridad y el carácter formal de esta negociacion; y es seguir la linea de conducta trazada por Lord Howden, con la única diferencia de que no vaya á complicarse la cuestion capital, la única que importa resolver, con un sin-número de cuestiones accesorias en general mal conocidas, presentadas de un modo ofensivo, y que, ademas de esto, no nos interesan sino muy poco, tales como la cuestion del Paraguay y la de la navegacion del Paraná—Creemos por otra parte, que en este sentido han sido hechas las instrucciones de nuestro Encargado de Negocios: y con Ministros que tuviesen alguna coherencia en las ideas, y firmeza en las resoluciones, estariamos seguros de ver finalmente caer el velo sobre este triste espectáculo, que hace diez años estamos dando, á nuestra costa, á las poblaciones de la América del Sud"—

(Del mismo diario.)

A continuacion transcribimos del "*Nouvelliste*" de Rio Janeiro dos interesantes artículos, relativos á los negocios del Rio de la Plata—

"*La prensa Francesa en la cuestion del Plata*—

El *Constitutionnel* no cree en el éxito de las negociaciones que ván á renovarse en el Plata, y en las cuales la Inglaterra va á intervenir á pesar de la retirada de su Ministro Lord Howden—Segun el *Constitutionnel*, el General Rosas exige dos cosas principales, que es imposible otorgarle, á saber; 1.° el derecho de reglar á su voluntad las condiciones de la navegacion interior sobre el territorio Oriental, como en los límites del territorio Argentino; 2.° el reconocimiento de la presidencia legal de Oribe—

No creemos que el General Rosas haya tenido nunca la idea de reglar á su voluntad las condiciones de la navegacion interior de ningun otro rio que el Paraná; esta era al menos su única pretension en el tratado Hood—Se ha pretendido que el Paraná cuyas márgenes pertenecen á la Confederacion Argentina, fuese asemejado al Uruguay, una de cuyas márgenes posée la República Oriental—Esta era una burla, y el General Rosas ha pedido á su vez que el Uruguay fuese asemejado al Paraná—

Los negociantes Ingleses de Montevideo han protestado contra el levantamiento del bloqueo de Buenos Aires; es probable que los que están en Buenos Aires protesten, al contrario, contra la continuacion de ese bloqueo por la Francia—Seria tal vez mas conveniente, cuando se habla tanto de la independencia, saber, lo que piensan los mismos Orientales, antes de ocuparse de lo que piensan Franceses é Ingleses sobre el Rio de la Plata—

El *Commerce* se apoya, como el *Constitutionnel*, en una declaracion de negociantes Ingleses, para probar que el Gobierno Frances debe impedir á Oribe entrar á Montevideo—

El Gobierno Frances, dice el *Journal du Havre*, ha tomado su partido en el negocio del Plata y su resolucion es la que nos habiamos temido por el interés del pais, es la que nos habia hecho presentir el lenguage indirecto del *Journal des Debats*—No ha querido hacer uso de la libertad de accion que le dejaba la retirada voluntaria de la Inglaterra, y se ha ligado de nuevo las manos, continuando bajo sus órdenes la serie interrumpida de los actos de la intervencion combinada en el Plata—Este resultado que habiamos previsto, consta oficialmente de una declaracion oficial de Lord Palmerston—He aqui las circunstancias con que fué hecha—

Se sabe que una porcion del comercio de Londres tiene grandes intereses en Buenos Aires, donde persigue el cobro de créditos hipotecarios sobre las rentas de la República Argentina—El levantamiento del bloqueo por Lord Howden favorecia esas miras interesadas, que naturalmente se han visto interceptadas por la continuacion del bloqueo por la escuadra Francesa, que sigue interrumpiendo las comunicaciones con Buenos Aires—En consecuencia se dirigió una memoria á Lord Palmerston, en que los negociantes, exponiendo sus agravios, hacen notar que el bloqueo de la Escuadra Francesa es ficticio ó mas bien parcial, porque al mismo tiempo que impide á los buques que entran al Plata acercarse á Buenos Aires, les permite llegar á Montevideo—Acusan de esta parcialidad á la influencia Francesa en favor de Montevideo, donde domina por la presencia de sus nacionales, y lo atribuyen al deseo de adelantar la Aduana de Montevideo, haciendo notar que los buques Ingleses son casi del todo excluidos de su comunicacion—Por consiguiente, se apoyan sobre las pruebas que Lord Palmerston ha dado de su voluntad de remediar el mal, haciendo levantar el bloqueo de Buenos Aires por las fuerzas Inglesas, para deducir de eso, que el remedio será ineficaz mientras las fuerzas Francesas no hagan lo mismo; y solicitan explicaciones á este respecto—

He aqui la respuesta de Lord Palmerston—

"Oficina de Negocios Extrangeros, Octubre 21—

"Caballeros—

"El Vizconde Palmerston me ha encargado acusar recibo de vuestra carta del 18, en que exponeis los perjuicios que ha padecido ya el comercio Ingles con motivo del bloqueo de Buenos Aires, y solicitais explicaciones respecto á la continuacion del bloqueo por las fuerzas Francesas—Estoy autorizado por el Vizconde Palmerston para declararos en contestacion, que el Gobierno de S. M. se halla en comunicacion con el Gobierno Frances con el fin de tomar medidas tales, que puedan conducir á una conclusion definitiva y satisfactoria de esos asuntos pendientes hace ya tanto tiempo—

H. U. ADDINGTON"—

Esta nota, como se vé, no deja ninguna duda sobre la marcha futura de la cuestion del Plata—Por lo que hace á este negocio, la Francia ha vuelto á entrar en la cordial inteligencia con la Inglaterra, y la intervencion combinada va á intentar de nuevo el ensayo de un acomodamiento con Rosas—Asi como era fácil prever esta recaida, no es dificil presentir su resultado ....

Segun el *Journal des Débats*, he aquí el objeto de la intervencion Francesa en el Plata:

"Asegurar la independencia de la República Oriental del Uruguay: asegurar al mismo tiempo las personas y los intereses de los extrangeros en el Plata, tal era y tal es todavía el objeto de la política de la Francia é Inglaterra—Existen medios de lograr ese objeto; y si no nos equivocamos, la ventaja y la conveniencia de llegar á él por una accion comun, son mejor conocidas en Londres, que no lo han sido en Buenos Aires"—

El *Courrier du Havre* dice: se está siempre preguntando, quien amenaza la independencia de la República Oriental del Uruguay, quien amenaza en el Plata la seguridad de los extrangeros, y quien atenta contra sus propiedades?—Hasta ahora, no hemos visto, por lo que hace á nosotros, en la República del Uruguay sino un Estado muy poco *independiente* de la Francia y de la Inglaterra, un Estado en que la *seguridad de los nacionales* está amenazada *por extrangeros*, un Estado, en fin, donde los *extrangeros* se han apoderado de las propiedades nacionales—

Es menester aun que asi suceda, para que la Inglaterra y la Francia abrazen con tanto calor la causa de la independencia de un Estado muy pequeño, cuando concurren á la invasion, á la esclavitud de Méjico por los Estados Unidos, con tanta indiferencia como hace poco concurrian á la desaparicion de Tejas del número de los Estados independientes—

La divisa de la alianza Anglo-Francesa no es de cierto, la de los Romanos: *Debellare superbos*—Se habla del comercio que se haria en los rios afluentes del Plata, si fuesen libres: se hace la guerra al Gobernador de Buenos Aires, sin declararla, bajo pretexto de que estorba la libre navegacion de esos rios—Sea en hora buena, pero el rio de las Amazonas seria tambien de mucha importancia para la navegacion Europea, para el comercio de la Francia, y para el de la Inglaterra—Pero tenemos que para enviar un buquecillo de vapor á lo alto de aquel rio, es necesario pedir permiso al Brasil que lo rehusa!—¿Porqué no se envia á los SS. Walewski y Howden para negociar, á este respecto, con el Emperador del Brasil, bloqueando provisoriamente sus puertos?—

En verdad hay algo de misterio en todo este negocio del Plata; no sé vé en él mas que tinieblas—Así los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra dicen sencillamente en un despacho dirigido al Ministro de Negocios Extrangeros—

"Ambos Gobiernos, el de Francia y el de Inglaterra, se obligan á levantar el bloqueo: á la restitucion de los buques de guerra Argentinos, de los mercantes &a. &a.: á la entrega de la isla de Martin Garcia; ademas, se comprometen á pedir el desarme de los extrangeros en Montevideo"—

Qué ofrece en cambio el Gobierno Argentino?—Una sola cosa: la retirada de las tropas Argentinas del territorio Oriental"—

"Qué otra cosa queria pues el Conde de Walewski? exclama el *Courrier du Havre*—Los Franceses y los Ingleses han venido, usando y abusando del derecho de la fuerza á poner un bloqueo delante de Buenos Aires; sin declaracion previa se han apoderado de los buques de guerra y de los mercantes Argentinos; han ocupado la isla de Martin Garcia, y se admiran de que se les pida el levantamiento de un bloqueo, establecido sin causa legítima, la restitucion de lo que tomaron como tomaban los bucaneros, como toman los piratas de todas épocas—

Despues, cuando el Gobierno Argentino ofrece retirar sus tropas, se le responde con gravedad: Cómo! no concedeis mas que eso?—Y qué mas queriais que concediese todavia?"—

(Del "*Nouvelliste*," en el Janeiro, fecha 29 de Enero ultimo)—

"*Cuestion del Plata*—

(Cuarto artículo)—

Donde se halla la mayoria de los Orientales?—las verdaderas fuerzas del pais?—En los ciudadanos adictos al General Oribe? ó en el simulacro de Gobierno establecido en Montevideo?—Esto es lo que vamos á examinar—

El *Courrier de la Plata* ha hecho ya la estadística de las fuerzas que defienden aquella plaza, y, ciertamente, no se le acusará de haber querido favorecer la causa de Oribe—Segun este periódico la tropa regular es de 3,450 hombres, distribuidos de este modo—

Legion Francesa......	1,000
Cazadores Vascos....................	700
Italianos....................................	500
Marinos Franceses....	450
Extramuros................................	800
Total........................	3,450

Estos diversos cuerpos reunidos, dice el *Courrier de la Plata*, forman, pues, un efectivo de 3,450 hombres, tras de los cuales marcharán, si fuese necesario, los ciudadanos que han hecho parte de los cuerpos, tales como la *legion Argentina*, los artilleros *Españoles* y la antigua *legion Francesa*—

Entre estas fuerzas imponentes que guarnecen la plaza de Montevideo, gracias á sus fortificaciones y á la artillería protectora de los buques de guerra extrangeros, en vano hemos buscado Orientales—Tras de esos Franceses, esos Vascos, esos Italianos, nos ha parecido un momento ver levantarse como un solo hombre, á la voz del *Courrier de la Plata*, todos los ciudadanos de la República—Ilusion!—No eran sino extrangeros, y nada mas que extrangeros—¿Dónde están pues los soldados del pais?—Si la capital del Uruguay conserva algunos, es menester buscarlos entre esos 800 de extramuros; pero, cuantos son? porqué el *Courrier* no indica su nacionalidad?—Y en la suposicion de que sean todos Orientales, lo que es falso, tendremos entonces un Gobierno que no puede hallar en el pais sino 800 defensores!—

No sucede asi de parte de Oribe—Allí no tenemos necesidad de buscar nacionales; se encuentran por todas partes, á cada instante, á cada paso—En efecto, las divisiones mandadas por los Generales D. Servando Gomez, D. Ignacio Oribe, Lamas, D. Lucas Moreno, D. Dionisio Coronel, D. Juan B. de Barrios, D. Juan Valdez &a. son, es sabido, compuestas de Orientales; asi como lo son, en gran parte, las fuerzas que sitian á Montevideo; y sin embargo, el *Comercio del Plata* tiene la audacia de publicar lo que sigue: "De nuestra parte, pocos nacionales; de la suya, ninguno—En nuestro campo, extrangeros al lado de nacionales; en el suyo, ningun nacional, nada, sino extrangeros"—Se diria por cierto que la Banda Oriental no tiene Orientales, ó que al menos, no le quedan sino mugeres, niños, ancianos estropeados—Como! soldados extrangeros ocupan la capital, el gobierno mismo, y ni un solo ciudadano estaría enrolado bajo las banderas de Oribe! ..... No haremos al pueblo Oriental la injuria de creer á este respecto al periodista Argentino—

Menos temerario, el *Courrier de la Plata* se contenta con asegurar bajo documentos que dice tener, pero que no comunica, que los soldados Orientales existen en gran minoría en el campo de Oribe—Ahora, pues, no haciendo ascender las tropas de este General, sino á 12,000 hombres, cuya tercera parte sean nacionales, se seguiria de esto, que segun la confesion del *Courrier*, el Ejército de Oribe cuenta 4,000 nacionales, mientras que no existen en Montevideo, sino cuando mucho 800—

Ahora, si de la fuerza armada pasamos á la masa de ciudadanos, la diferencia es todavia mas considerable—Dueño de la campaña, Oribe posée tambien en la plaza que sitia un gran número de partidarios—Que se retiren los extrangeros, ó depongan las armas, y pronto se verá á quien pertenecen las simpatias de la ciudad—

Tal vez se nos obgete que los unitarios tienen afuera un partido numeroso—Pero entonces, como explicar el mal resultado de las expediciones intentadas por Frutos Rivera?—Es menester, sin embargo, convenir en que si la mayoría de la campaña fuese Riverista, hubieran tenido lugar muchas sublevaciones contra el General Oribe, y sobre todo desde que está delante de Montevideo—

Debe, pues, concluirse, que no solamente la fuerza armada, sino tambien la masa de ciudadanos Orientales es favorable al General sitiador, y que él es asi el verdadero representante de la causa nacional"—

(Del mismo periódico, fecha 5 de Febrero último)—

Con respecto á la navegacion de los rios Paraná y Uruguay, á que se refiere el "*Nouvelliste*," debe observarse que el Gobierno Argentino ni ha prescindido de la navegacion del Uruguay, ni ha procurado que se asemeje á la del Paraná—Lo que ha sostenido y sostiene nuestro Gobierno, en conformidad al Derecho de las Naciones, es que el Paraná pertenece exclusivamente á la Confederacion Argentina en todo su curso, desde Buenos Aires hasta la frontera del Brasil: que el Uruguay pertenece al Estado Oriental y á la Confederacion, como que es un rio divisorio, comun á ambos Estados, y que la boca del Rio de la Plata, en que desaguan el Paraná y el Uruguay, pertenece privativamente á Buenos Aires—Sabido es, que los rios divisorios, como el Uruguay, que corren por entre dos Estados diferentes, son inhibidos á la navegacion de los pabellones extrangeros, y que ella no puede permitirse sino por el conjunto consentimiento de los dos Estados poseedores—

Es notorio, por otra parte, que la administracion del General Rosas, lejos de prohibir, protege la navegacion de los extrangeros y sus mercaderias, en buques con pabellon Argentino, por los rios interiores de la Confederacion; y en muchos casos, quizá en los mas, esos buques son tambien de propiedad extrangera, con tripulaciones compuestas de extrangeros, y con artículos ó géneros de fábrica é importacion extrangera—De tantas concesiones liberales y generosas no gozan los extrangeros ni en Inglaterra ni en Francia—

En las observaciones del "*Correo del Havre*" citadas por el "*Nouvelliste*," se expresa un juicio contra la política de los Estados Unidos, respecto de Méjico, del que no participamos, ya porque profesamos completa neutralidad en esa cuestion, y ya porque, si se ha tratado de establecer en Méjico una Monarquia Europea, como lo ha manifestado el ilustre Presidente de los Estados Unidos al Congreso, ningun Americano puede en ese punto profesar otro principio que el de una decidida oposicion á semejante plan de dominacion Europea en el Continente Americano—

Nos es muy grato publicar en otra columna de nuestro diario un interesante artículo del "*Voto Santafecino*," fecha 12 de Febrero último, que instruye del glorioso triunfo obtenido por las valientes fuerzas Santafecinas al mando del intrépido Mayor D. Juan Bautista Echagüe, bajo las acertadas órdenes del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Brigadier D. Pascual Echagüe, sobre los indios del Cacique Amatolec, en los bosques de la Laguna Brava, destruyéndolos completamente en sus mismas tolderías—Por esta honrosa jornada felicitamos íntimamente al Exmo. Sr. Gobernador de Santa-Fé, ilustre Brigadier D. Pascual Echagüe, y al valiente Ejército y benemérita Provincia que tan dignamente manda—

Revista de Periódicos Nacionales.

EL VOTO.

Gozamos de la mas grata satisfaccion al instruir á nuestros lectores, en un suceso de armas de la Provincia. Si él no presenta la magnitud de uno de aquellos combates grandes que celebran los Estados; no por esto deja de ser muy importante y digno del regocijo de nuestros compatriotas. Es un suceso que siendo pequeño en su entidad material, es grande en sus consecuencias, grande por el patriotismo que han manifestado los valientes federales que en él figuran y grande para la seguridad de nuestra patria. Vamos á exponerlo, refiriendo sucintamente lo principal, y con el sentimiento de no revelar al público algunas circunstancias heróicas de nuestros soldados, por no tener en nuestro poder un detall oficial que las garanta. Lo que diremos se ha justificado por la exposicion uniforme de cuantos han venido á esta capital, de los mismos que han tenido la gloria de ser vencedores de una indiada guapa, feroz y constante en la pelea—

El diez y seis del próximo pasado tuvo noticia Nuestro Ilustre y Esclarecido General Echagüe, de que una fuerza de indios tobas al mando del Cacique Amatolec, se hallaba en la Laguna Brava, como sesenta leguas de esta Capital en acuerdo y combinacion con otra indiada de la misma nacion, que estaba situada treinta leguas mas arriba, para venir y atacar á la Colonia de Santa Rosa que manda el Coronel D. Pedro Araya, distante treinta leguas de esta ciudad.—S. E. Nuestro Querido General Echagüe, informado de la certeza del proyecto, y tomando cautelosamente todas las medidas que eran del caso, ordenó al valiente é intrépido Sargento Mayor D. Juan Bautista Echagüe, Comandante del Canton y Colonia de San Pedro, marchase en el acto sobre los bárbaros, con una parte de sus carabineros, otra de lanceros federales al mando de su Gefe el Sargento Mayor D. Julian Sarto, el Teniente D. Martin Salteño con algunos lanceros de la misma Colonia, doce lanceros federales de la Colonia de Calchines á las órdenes de su Capitan D. José Manuel Troncoso y un piquete de Guias á las de su Teniente D. Juan Castillo. El mencionado Gefe de nuestra fuerza Sargento Mayor Echagüe, recibió de nuestro Ilustre General todas las instrucciones convenientes á fin de lograrse la empresa de dar un golpe mortal á los bárbaros agresores; y prevenido de las cautelosas advertencias que se le hicieron, lleno de entusiasmo patriótico, resuelto á llenar con gloria sus deberes, y sin perder un momento de tiempo rompió su marcha el diez y ocho saliendo del Canton de San Pedro, acompañado de los valientes patriotas federales, Capitan don Domingo Valdez y Teniente D. Valentin Lopez, que voluntariamente y con encendido entusiasmo se ofrecieron para tomar parte en la campaña—

El veintiuno estuvieron nuestros bravos sobre los indios sin ser sentidos; pero como estos se hallaban bajo la influencia de una lluvia deshecha, habíanse abrigado en la espesura de un bosque montuoso é inexpugnable, que presentaba á

nuestros soldados, al parecer, invencibles muros. El agua descendia á torrentes, y un viento recio y penetrante habrian aterido á otros menos esforzados en la defensa de su patria ó menos decididos á cumplir aun en los ápices las órdenes de su General. El momento era crítico; pero el intrépido Sargento Mayor Echagüe creia que ni el agua de las nubes, ni el hielo mismo debian suspender un instante el arrojo de sus compañeros. Manda echar pié á tierra, y venciendo la fragosidad del bosque lo penetran, y acuchillan á los enemigos, trabándose un combate de mas de dos horas, en que los indios ostentaban una resistencia tenaz, fuerte y constante. Desde que pudieron ver á nuestra fuerza que pugnaba con la densidad del monte para abrirse camino, le oponian la proyeccion contínua de flechas que si bien patentizaba el vigoroso denuedo de los bárbaros; al mismo tiempo les convencia de la heroicidad de sus combatientes. Mil doscientas flechas dirijieron á distancia de pocos pasos sobre nuestros compatriotas; pero los valientes santafecinos las miraban con tanto desprecio que volaban hácia el arco que las impulsaba. ¡ Tal es el poder del sentimiento divino de amor á la Patria! Tal la influencia inexplicable del virtuoso y Esclarecido Gefe de la Provincia en el espíritu de sus conciudadanos! El Ilustre General Echagüe puede hoy gozarse de que sus dignos consejos y sus heróicos ejemplos, formado tienen ya el corazon de los defensores de nuestros derechos—

El resultado ha correspondido al valor de nuestras fuerzas. Muerto el Cacique Amatolec con treinta y siete mas, setenta individuos de chusma que se han tomado, tres mil flechas, algunas lenzas, como cien caballos en muy mal estado, y unas pocas vacas y ovejas, son los trofeos de esta campaña de tres dias sobre nuestros enemigos. El desaparecimiento de la toldería de aquel Cacique es total. Igual merecida suerte debió correr la indiada situada á treinta leguas mas allá de la Laguna Brava; porque el Sargento Mayor D. Juan Bautista Echagüe habia marchado con órden expresa de nuestro General, de que en el caso de tomar buenos caballos á la primera toldería, continuase sin perder instante su marcha hasta pulverizar á la segunda; pero como faltó esta circunstancia, segun lo acabamos de notar, no tuvo efecto tan saludable disposicion. En todo lo demas, las órdenes de nuestro Ilustre General Echagüe han sido puntualmente cumplidas. Sus previsoras instrucciones exactamente observadas han ofrecido los mismos efectos que él tuvo en vista para calcularlas. Las providencias del Mayor Echagüe justifican su celo patriótico, su actividad, su digno empeño y la mejor satisfaccion de sus deberes. La bravura, entusiasmo y disciplina de los Gefes, Oficiales y tropa que le han acompañado, merece nuestra justa estimacion y nuestros respetos. Felicitamos con íntimo placer á Nuestro Exmo. Gobierno, al muy valiente Gefe de la fuerza victoriosa D. Juan Bautista Echagüe, al guapo Sargento Mayor D. Julian Sarto, á los intrépidos Oficiales Castillo, Valdez, Lopez, Alarcon, Heredia, Salteño, al benemérito y leal Cacique D. Inocencio Lascoarin y tropa de una y otra arma que dignamente ha hecho esta campaña, en la que, segun los verídicos informes que hemos obtenido, han peleado con los indios mas bravos y constantes de cuantos hasta hoy se conocen. No tenemos ni la menor duda en asegurar á los vencedores, que su conducta y denuedo han merecido la mas interesante aprobacion de Nuestro Ilustre Padre de la Patria Esclarecido Brigadier General de la Nacion, D. Pascual Echagüe, y los aplausos ardientes del Pueblo Santafecino. Precioso fruto que debe colmar de satisfaccion á los fieles sostenedores de la Patria y sus instituciones, y servir de ejemplo á los que en cualquiera vez tengan la gloria de combatir á los bárbaros traidores salvages unitarios y á todo poder que sobre la tierra los sostenga contra nuestra sagrada libertad ó independencia nacional—

(Del "*Voto Santafecino*" en Santa-Fé, fecha 12 de Febrero último.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 6 de Marzo de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 4	983,133 3	4 6¾	3,759,040 7½	1,986	2,463,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría..	226 2	. .. ..	100,471 2				
Letras vencidas y cobradas..	51,700						
	1,035,059 5	4 6¾	3,859,512 1½	1,986	2,463,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas.	.. .. ..	....	51,700				
A D. Simon Pereira, por artículos de vestuario y de consumo entregados para el Ejército	37 1½	....	982,335 2½				
A D. Gregorio Ibarra, por artículos de escritorio	1,560						
Existencia	1,033,462 3½	4 6¾	2,825,476 7	1,986	2,463,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,035,059 5	4 6¾	3,859,512 1½	1,986	2,463,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 6 de Marzo de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer. { De comisos y multas. . . .		1,273 1		
Exist'a. de ayer. { Del Estado..	53,523 5		....	9 7
Entrada		......	100,471 2	
Salida.				
Puerto	160 4			
Contribucion	65 6			
	53,749 7	1,273 1	100,471 2	9 7

HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General.. ..	226 2	....	100,471 2	
Existencia	53,523 5	1,273 1	....	9 7
	53,749 7	1,273 1	100,471 2	9 7

Buenos Aires, Marzo 6 de 1848.

V.° B °—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se dan invertidos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos, en el abono verificado á la Compañía de Caballería de línea, por el prest que hizo suyo en el mes de Octubre último, que con 92 pesos de no pagos que han sido devueltos á la Caja de Depósitos, deja saldado el Comisario D. José Maria Rosende el cargo que tenia formado de 1,586 pesos: y es en mérito de todo, que puede esta cuenta ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere por conveniente—Noviembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los documentos originales y listas de su referencia que son los que forman esta cuenta, justifica el Comisario D. José M. Rosende haber pagado al Batallon Restaurador, el prest que devengó en el mes de Octubre último y habiendo devuelto á la Caja de Depósitos de no pagos, el sobrante de 266 pesos, deja chancelado el cargo que tenia formado por lo que habia recibido de la Tesorería General: en su mérito, la Contaduría pide á V. E. que si tuviere á bien, se digne darle la correspondiente aprobacion--Noviembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha sido pagada de su haber del mes de Octubre último, con la cantidad que recibió de la Tesoreria General, la Compañía del Regimiento Escolta de la Libertad acuartelada en la Convalecencia, y justificando el pago el Comisario D. José Maria Rosende con los documentos que forman esta cuenta, nada tiene que observar sobre ella la Contaduría, y por lo tanto en el caso de ser aprobada, si es que V. E. asi lo tuviere por conveniente—Noviembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA-Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El cargo de esta cuenta que es ascendente á la cantidad de 5,815 pesos, es conforme con el que tiene formado la Contaduría al Comisario pagador D. José M. Rosende, quien dá invertidos en el abono hecho al cuarto escuadron del Regimiento Escolta Libertad, por el haber que devengó en el mes de Octubre último, igual suma, y justificándolo con los documentos originales y listas de su referencia, no le quedan resultas sobre la cuenta y de consiguiente en el caso de recibir la aprobacion si V. E. fuere servido dársela—Noviembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduría encuentra justificado el pago ejecutado al escuadron de Lanceros del No. 3, por el haber correspondiente al mes de Octubre último, y siendo la suma distribuida, igual á la del cargo que resulta al Comisario D. José Maria Rosende; es por ello que no hay reparo que oponer á esta cuenta, y de consiguiente en estado por parte de la Contaduría, de recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Noviembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta y por lo tanto puede V. E. si fuere servido, darle la aprobacion superior, porque el Comisario pagador D. José M. Rosende justifica con los documentos originales y listas de su referencia, haber satisfecho con la cantidad que recibió de la Tesorería General, el prest que en el mes de Octubre último devengó el piquete de línea y de milicias del Regimiento No. 1.°—Noviembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los destacamentos de las Pólvores de Flores y Cueli, se hallan pagados de su prest del mes de Octubre último, como lo acredita el Comisario D. José M. Rosende; y es en su mérito que la Contaduría nada tiene que oponer á esta cuenta, la que se encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Noviembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES - JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede esta cuenta recibir la competente aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela, porque el Comisario pagador D. José M. Rosende comprueba haber satisfecho el prest del mes de Octubre último, al piquete del primer Batallon de infantería, y tambien porque la cantidad distribuida es conforme con la del cargo que tenia formado, y la Contaduria se lo deja saldado—Noviembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta relativa al abono verificado por el prest del mes de Octubre último, al piquete de linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado, y desde que todas las partidas de distribucion se encuentran arregladas y debidamente comprobadas, nada hay que observar, y puede V. E. si fuere servido, darle el sello de la aprobacion superior, pues que el sobrante de no pagos, importante 201 peso 4 reales, ha sido enterado en la Caja de Depósitos, por el Comisario pagador D. José M. Rosende—Noviembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con la devolucion de cuarenta pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario D. José Maria Rosende, y con 9,777 pesos 4 reales que ha invertido en el pago ejecutado al 4.° Batallon de infantería por el prest que hizo suyo en el mes de Octubre último, deja saldado el cargo de 9817 pesos 4 reales: en esta virtud, y hallándose la distribucion plenamente comprobada, nada tiene que observar la Contaduría sobre esta cuenta, que se encuentra en estado de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere por conveniente—Noviembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestas palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera eslotexto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política.....	12
Hechos diversos..........................	3
Comercio...........	4
Modas	3
Salones, conciertos.....	3
Novelas................................	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias..................................	3
Biografia................................	3
Agricultura............................	4
Viages......................................	4
Caminos de hierro...................	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades..............................	2
Total........................	107

Por consiguienie, deduciendo la parste política y comercial, las modas, lotalones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos lon el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

Lavado y planchado.

SE necesita una persona que quiera hacerse cargo del lavado y planchado de una familia; es decir, sacar la ropa sucia y devolverla planchada.

La persona á quien le convenga, puede dejar en esta imprenta, un apunte de la calle y No. de la casa donde vive, para verla y tratar del precio. m7 3n

---

Se necesita

Una Vasca para el servicio de una familia en una quinta.

Daran razon en esta imprenta.
m6 3u

¡ Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Concurso de Federico Hornung.

EL síndico de este Concurso tiene el disgusto de avisar á los acreedores, que no puede verificar el dividendo anunciado, por haberse suscitado nuevas cuestiones hasta que estas se resuelvan por los Tribunales. Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.

Juan de Victorica.
m7—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almoneda y remate en los dias 9, 10 y 11 del corriente mes de Marzo, de una casa situada en la calle de Cuyo, cuartel 34, con terreno de 35 varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 9,500 pesos moneda corriente, perteneciente a la testamentaría de Da. Nicolasa Gutierres, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipoteca á cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Marzo 6 de 1848.

Cabral.
m7 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Los siete pecados
CAPITALES,
POR EUGENIO SUE.

EL Sábado 11 del corriente saldrá á luz la 1.ª entrega de esta interesantisima obra. Ocúrrase á la imprenta de Arzac, calle de la Catedral No. 40, donde se admiten subscripciones; su precio tres pesos. m5 4p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Articulos de gusto, y útiles de escritorio, y muchos otros que se vende en la
LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTINA DE G. IBARRA,
calle de Potosí No. 28.

Tinteros de platina, id. de prensa, id. sifoides, id. para campaña, id. de fierro, id. con tinta de muchas otras clases, cartapacios de tafilete punzó, escritorios grandes para hombres, id. para señoras y chicos, estuches de Matemáticas, id. de barba, costureros de mariscos, escritorios, cajitas de rapé, sellos de plata y de cristal, libros en blanco de todos tamaños, carteras para bolsillo de varias clases, naipes finos, tinta de varios colores, plumas de acero, id. de ave, id. con palito de marfil y plata, espejos para afeitarse, id. de disminucion, dameros de la India, paraguas de seda, argedreses de marfin, id. de hueso, cuchillas de hueso y de nacar, espadas y sables de oficial, campanillas de platina, cortaplumas, tigeras de escritorio, marfiles para retratos, dados, obleas coloradas, id. de goma con geroglíficos, pistolas para bolsillo, cajas de pinturas, lapicitos para lapicera, id. de palo finos, id. de dibujo, tigeras de plata, papel de dibujo, targetas blancas y doradas, tinteros de bolsillo, carteras de campaña, aprensadores de mármol y de ágate, tinteros de id., campanillas, cajas de sacar fuego, microscopios, termómetros, juegos de loteria, láminas de santos y muchas otras clases, palmatorias de escristorio, yerbateras, molinillos finos para café, cafeteras, calentadores de todas clases, bastones finos, farolcitos de bomba, escobillas del pelo, de ropa y de botas, papel de cartas, id. de florete y de oficio, marfil para pintar, retratos y vistas litografiadas, divisas, tinteros portátiles de bolsillo, papel de color y dorado, geringas de goma, id. para los oidos, zapatos de goma, goma para borrar, arenilla rosada, relojeras, cajas de costura, id. para alfileres, cucharitas de marfil, saleros de cristal de colores, botellitas de goma para bolsillo vasos de id., cajas de pinturas finas y ordinarias de cuarta clase, tinta de la China, cajitas de fuego con fichas, tinta punzó en polvo, tinta de marcar ropa, corbatines de razo negros, juegos de cartas finos para aprender música, aritmética y á leer, cuadernos para aprender el dibujo de todas clases, dibujos de tiradores, dibujos de canabí, cuadernos de escritura, papel rayado de facturas, grande y chico, libros de copiar cartas, prensas portátiles de nueva invencion para copiar, música extrangera y del pais para piano, porta cigarros y cigarreras, masetitas de mesa y mantequeras de porcela, letras de bronce para marcar fardos, letras y conocimientos superiores en todos los idiomas, escuadras y reglas de madera, pizarras y lápices de pizarra, prendedores y alfileres, medidas para sastres, targeteras de marfil y de carey, bolsillitos de tafilete para señoras, cebas fulminantes superiores, bordonas superiores, estuches de útiles de escritorio, y una porcion de otros artículos que estan á la vista.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.
En la casa calle de la Piedad No. 199.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa, que consiste de lo siguiente—

Sala.

2 docenas sillas de caoba alásticas, 1 par mesas de consol, 1 sofá elástico, varios adornos de mesas, 1 mesa redonda, 1 alfombra de sofá, 1 par banquitos para los pies, 1 carpeta rica, 1 par mecheros, 2 id. id. de pared, 1 rico piano ingles y banco, 1 araña, 1 cuadro con relox, 6 ricos cuadros de Rafael, 1 juego de café para dos personas.

Aposento.

1 cuja ó marquesa francesa, 1 lavatorio con piedra, 1 docena sillas de fierro de nueva invencion, 1 armario de caoba, 1 id. de id. con espejo, 1 alfombra de cama, 6 cuadros, 12 láminas finas, juegos de carpetas de mesa, 1 relox de péndula superior.

Otro cuarto.

1 marquesa, 1 par espejos, 1 id. mesas con dos tapas, 1 docena sillas de fierro nueva invencion, 1 relox. y armario, 1 cómoda, espejos y mesas de luz.

Comedor.

1 rica mesa de comer para 20 personas, 1 juego de café para 18 personas, 12 id. platos de porcelana, fruteras de cristal, sillas, carpetas y otros artículos.

POR PEDRO J. DIAZ.
De Comestibles.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mejor postura y á plazos que se estipularán.

100 sobornales yerba parnaguá superior, 100 tercios id., 50 sobornales yerba parnaguá regular, 50 barricas azucar blanca, 100 barricas harina superior, 2 pipas aguardiente, 2 pipas anis, 100 rollos tabaco de mascar, 1 cajon fósforos, pasas de uva, jabon americano y porcion de artículos.

Al mismo tiempo.

Porcion de barandas de escritorio, mostradores, vidrieras, puertas vidrieras &a. &a.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
Muebles &a.

El Viernes 10 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán á quien mas diere, 1 docena sillas de esterilla, 2 cómodas de caoba con tocador, 2 id. lisas, 2 pares mesas de arrimo, un ropero de caoba, otro id. de pino, una cómoda de caoba con escritorio, 2 pianos ingleses de buenas voces, cujas cameras, id. medianas, marquesas, relojes de bolsillo de oro y plata, candeleros y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista N. 14.

De una casa aparente para negocio situada en el camino de la costa dista cuatro cuadras del arroyo de Medrano.

El Viernes 10 del corriente á las 11

de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, la expresada casa, por tener su dueño que salir á campaña, y consta de; una casa de material con techo de paja, un buen almacen, esquina con mostrador &., 2 ranchos; el terreno se compone de una cuadra de frente y cuatro de fondo &a.

POR LOS MISMOS.

En el almace de comestibles calle de Potosí esquina á la de las Piedras que hace cruz con San Juan.

El Lunes 13 del corriente á las 11 de de la mañana, por órden del Síndico del Concurso del fallido D. Diego Muñoz, y autorizacion del Tribunal de Comercio, se remataran indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias que se encuentran en el expresado almacen, cuyo pormenor se manifestarán en el acto del remate, por ser largo detallarlo.

Al mismo tiempo.

Se rematarán los armazones, mostrador, escaleras, quinquet y demas útiles correspondientes.

AVISO.

Sanguijuelas,

SE vende una pequeña partidita á un precio sumamente cómodo, los que se interesen ocurran á la casa calle del Perú No. 12. m5 tfs

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Pedro Amoreti, sita en la calle de la Independencia, No. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 39 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasado en 45,040, dichas almonedas y remate se verificarán en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, bajo los pórticos de la Casa de Justicia.

Las personas que quieran imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir al oficio del que subscribe, que se le franquearán.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1848.
m5 6p *Mogrovejo.*

Aviso.

EN la calle de San Juan, en la barraca que queda frente al No. 76, hay una partida de pipas vacias, enteras. m5 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policia; el Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D José J. Diaz—

Buenos Aires, Marzo 3 de 1858—
Moreno,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

AVISO.

EL que subscribe ha visto en el diario de la tarde No 4,929, del Lunes 28 de Febrero, la venta de un terreno en el pueblo de San Fernando, situado en la plaza principal haciendo esquina; y como este terreno pertenece al concurso del finado D. Juan Comonos del que soy representante, y no á D. Felipe Lima que hace el ex presado anuncio: lo prevengo á los fines consiguientes para que en ningun tiempo pueda alegarse ignorancia.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1848.
Felipe X. Nuñes.
m4 1p

DECIMO OCTAVO DIVIDENDO!

CON anuencia de los Sres, Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Jueves 9 del corriente, á su casa de comercio, calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1848.
Francisco Balbin y Ca.
m4 8c

Aviso.

Se vende una mula mansa, propia para atahonas ó para cualquier otro trabajo, en la calle de la Esmeralda No. 52 se encontrá. m4 8p

---

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad. el que se interese puede ocurrir a cualquiera hora á verlos y tratar. m4 3p

---

Sillas inglesas.

De hombres, de niños, de señora y de Señoritas.

EN la calle de la Federacion No. 177, hay un buen surtido de sillas de todas clases, mas baratas que en cualquiera otra parte, y bien trabajadas; tambien hay remontas de cuero de chancho á un precio muy acomodado, al gusto del interesado, igualmente se encontrara un buen surtido de cabezadas y riendas blancas de gustos, balijas, pecheras y guarniciones de carros. m4 30p

---

AVISO.

EL 27 de Febrero, se ha perdido del partido de la Matanza un muchacho de ocho años, llamado Rafael, este vá conchiripa de poncho ingles con azul y blanco, camisa de zaraza morada listada, nueva, y chaqueta de merino color almendra, sin sombrero, en un caballo sebruno con recado viejo, es ñato, naris ancha, boca grande, blanco y rubio.

El que lo entregue al Alcalde de la Matanza á D. Fernando Tobares, ó en la ciudad casa de D. Pedro Perogorri, calle de la Victoria No. 299, donde se darán 50 pesos de gratificacion en cualquiera de las dos casas indicas. m4 3p

---

AVISO.

SE necesita un mozo ó muchacho que sepa cocer tiradores de gamuza. Pare tratar ocurran á la calle de Corrientes, frente al No. 275.
m43p

¡Viva la Confederacion Argentina!

I H S.

Aviso á los Fieles Cristianos.

El dia 20 del presente mes de Marzo se dan Ejercicios de Mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad, se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeleta de su Confesor, sin lo cual no serán admitidas ecepto las del campo, que la casa les proporcionará.

AVISO.

La persona que precise de una cocinera, se ofrece una con actitudes suficientes, pero advirtiento que ha de ser para compaña, la persona que se interese puede ocurrir á la quinta del Sr. Ascuenega alli darán informes de su conducta. m4 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

Una casita en la calle de Méjico al lado del núm 269, con cuatro piezas habitables, pozo de balde y algunos árboles frutales.

El que se interese en su compra ocurra á dicha casa y encontrará con quien tratar. f16—6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público

Oficina Originaria }

A Solicitud de los Síndicos del concurso de D Valentin Ortiz Basualdo, ha proveido este Tribunal con fecha de ayer, lo siguiente.

Vista la solicitud de los Síndicos, con forme con lo que previene la ordenanza, fígense edictos en los lugares públicos de costumbre, y publíquese por los periódicos el aviso que piden, ofreciendo en su nombre la gratificacion de diez mil pesos moneda corriete á la persona ó persanas que descubriesen ó diesen razon del paradero de los libros, y correspondencia del fallido D. Valentin Ortiz Basualdo, y fecho agréguese á los autos dos exemplares de tales publicaciones en los periódicos= Hay dos rúbricas=Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1848.
Callexa.
m5 8p

Se ha huido.

El Sabado 11 del corriente un chico de 10 años, llamado—MARIANO GONZALEZ; el que lo entregue ó dé noticia de él en el Teatro Argentino recibirá una gratificacion; asimismo al que lo oculte se harán fuertes cargos. d18—3p

Limonada en polvo.

ESTE refresco de tanta utilidad y tan cómodo para trasportar á cualquier parte, se haya en venta en la confiteria de Leopoldo Grillo calle de Chacabuco No 51 media cuadra antes de llegar al mercado, tambien se ofrece en venta en calidad superior orchata en polvo y talves sea la única que se proponga en venta asta ahora, tanto por su rica calidad como por su duracion; sorbete de guinda, orchata de sandia, limonada en líquido, como igualmente orchata, naranjada de las que comunmente se venden en otras partes. e16—15.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los acreedores del concurso del finado D. Lorenzo Roman Laguna.

Los síndicos abajo firmados hacen saber á los acreedores que; las propuestas mas ventajosas, que han obtenido para la venta de las fincas pertenecientes al concurso son: Por la quinta situada en San José de Flores, doce mil quinientos pesos moneda corriente, por la que está situada en la calle de Estados Unidos, Cuartel No. 36, Parroquia de Monserrat, diez mil pesos.

Al poner lo verificado en conocimiento de los acreedores, se proponen los intrascriptos esperar por el término de quince dias el que fuesen mejorades dichas propuestas por cualquiera de ellos, si asi conviniese á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 28 de 1848.
Eustaquio Ximenez.
Benito José de Goyena.
e25—3p

AVISO AL COMERCIO.

EL escritorio del que firma se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 175, á la casa enfrente No. 108.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1848. e28—6p

A las Señoras.

☞Se acaba de recibir en la tienda de Barbosa N.° 50 Recoba Nueva, unas pocas gorras de Señora y niña de las últimas modas de Paris y Estados Unidos, de lo mas selecto rico y elegante.

Entre estas se encontrarán unas pocas de Chip, Perla, China y encaje. Se venderán á precios muy acomodados. e20—20p.

Pérdida

EL Lúnes pasado se perdió viniendo de las cinco esquinas de la Recoleta, derecho á la Plaza de Monserrat, una cortina de zuela de una calesa, forrada adentro de blanco. El que haya encontrado dicha cortina y la entregue en la calle de Méjico núm. 123 será bien gratificado. e11 6p

---

ma de leche.

Se ofrece una sana de un mes de parida; con mucha leche y sin hijo, dará toda clase de garantías de su conducta y demas condiciones precisas para criar un niño con esmero: quien se interese ocurra á la calle del Restaurador N.° 254 e11—3p.

PELLONES MENDOCINOS.

Hay de venta unos pocos de buena calidad en el almacen No. 45 calle de Maipu; tambien se ha recibido en dicho almacen semilla de cebolla y nueva y de alfalfa. e19 6p

Se ha desaparecido.

De las inmediaciones del arroyo de Medrano, un caballo sayno, grande, coludo y en buenas carnes. Es muy manso para tirar del pecho, pero no sirve para montar. La persona que lo entregue en esta imprenta ó dé noticias ciertas de su paradero, será gratificada.
m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Romualdo Gaete, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 13, 14 y 15 del que gira á las 4 de la tarde, los bienes siguientes, pertenecientes á la testamentaría de D. Lorenzo Laguna, á saber, una casa y terreno, quinta en el pueblo de San José de Flores, tasada en la cantidad de 22,361 pesos, otra en esta ciudad calle de los Estados Unidos Cuartel No. 36, en 20,537 pesos, otra tambien en esta ciudad Cuartel No. 50, en 7,650 pesos, todo moneda corriente.

Buenos Aires, 3 de 1848.
Teodoro Montaño,
(Escribano Publico y de Número.)
m1—6c

Aviso á los vigilantes.

SE dan 100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano núm. 99, de un gallego que se ha huido el 98 del corriente de una quinta de San José de Flores, llevándose robado un caballo rosado petison, clin larga, con la marca S acompañada arriba con una C. El muchacho se llama Benito Aragon, tendrá como 16 á 18 años de edad, blanco, flaco, castaño, vá vestido como de campo, de chaqueta, chiripá y calzoncillos; se cree que haya venido á la Ciudad segun la direccion que ha tomado. e29—3p

---

UN TERRENO EN EL ARSENAL DE BARRACAS.

Con 34 varas de frente, mirando al Este, calle de por medio, con la casa del finado don José Hernandez: ocurrase para su compra á la calle de la Victoria No. 69.
m1—3p

Sirviente.

SE necesita uno para una casa de hombres solos y para cuidar caballos.

El que pueda presentar buenos informes de su conducta, ocurra á la calle de la Universidad. No. 172.
m1 3p

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende á seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 8, 9 y 10 del presente mes, á las 4 de la tarde, una casa quinta terreno y arboleda, perteneciente al finado D. Manuel José de Elia, situada en las inmediaciones de los corrales de la Convalescencia, tasado todo en la cantidad de 24,388 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1848.
Teodoro Montaño.
Escribano público y de núm.
m1 6c.

Se necesita.

EN una chacra á 3 leguas de la ciudad, un muchacho de 12 á 14 años.

En esta impenta darán razon.
m1 3p

Ojo al que quiera

GANAR DINERO.

Se vende un almacencito de poco principal y hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por tener que atender á otros negocios; en la calle de Tucuman No. 203, en la acera de la tienda del Sr. Bonorino, para el campo, se podrá ver, tambien le dare la llave de la casa por el tiempo que quiera al comprador. m1 3p

---

Aviso.

Cuartel 50 calle de la Piedad, del mercado del Oeste media cuadra para el campo, frente á los ornos de D. Ventura Nieto y á los fondos de la barraca de Herrera, se venden cuatro cuartos de tierra.

El que se interese, allí mismo darán razon. m1 3p

AVISO.

Se ha estraviado ó se cree haberse perdido en la calle, una letra valor de 170 onzas de oro, jirada á 60 dias de plazo á 21 de Diciembre de 1843, por D. Valentin Ortiz Basualdo y aceptada por su hermano D. J. Ortiz, á favor de D. Domingo Bombal, teniendo al respaldo 3 recibos de 65 onzas de oro, de 3 dividendos á esta, las personas que la tenga ó la hubiera encontrado, tendrá la vondad de entregarla en el almacen calle de Maypú No. 46 pues que los síndicos de este concurso estan prevenidos de este accidente.
m1.° 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion de los Sres. Jueces de 1.ª Instancia Dres. D. Romualdo Gaete y D. Eustaquio José Torres, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores de la Testamentaríc de D. Bernardo Petri, para que comparezcan á la Sala del Juzgado, y por la oficina al cargo del escribano que firma el dia 13 del corriente á las once de la mañana; debiendo cada uno traer consigo los respectivos documentos de sus acreencias, bajo la inteligencia que el que así no lo hiciere le parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 1.° de 1848.
f29 3p *Izarrualde.*

Se necestan

Dos sirvientes—un matrimonio; la muger para mucama y planchar, y el marido para cuidar los patios y dos caballos. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 12. e17 3s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En consideracion á las muchas lluvias que han habido en el mes de Febrero próximo pasado, se proroga el plazo para la compostura de veredas hasta el 20 del presente—Buenos Aires, Marzo 1.° de 1848.
Moreno,
(Oficial 1.° en Comision del Departamento.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad con lo prevenido en 24 de Enero del presente año, se avisa á los elaboradores de pan, que continuará dándose nueve onzas al peso de pan en los dias que corran desde el 1.° del proximo Marzo hasta el 15 del mismo—

Con sugecion á lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de 3 de Diciembre de 1835, se previene que la elaboracion de pan queda sugeta á ser fraccionada cuando mas en un peso, cuatro reales, dos reales y un real, pudiendo el precio que se dé al peso ser discrecional, pero no excederá de ocho reales moneda corriente las nueve onzas—

Queda prohibida la venta de pan de á tres por dos reales, seis por cinco reales y nueve por ocho—

Buenos Aires, Febrero 28 de 1848—
Moreno,
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia—

Pérdida.

El Viernes á eso de las tres de la tarde, se perdió en la calle de la Catedral, entre las de Corrientes y Cangallo, y desde la esquina hasta esta imprenta, un par de mangas de vestido de Sra., y una esclavina, ambas cosas de muselina colorante, y envueltas en un papel.

Se gratificará á la persona que las entregue en esta imprenta.
m1 3p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que en calidad de herederos, de acreedores se contemplen con derecho á los bienes y cuentas de D. Juan Chapbri, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparescan á deducir en forma el derecho que les competa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1848.
f29 6p *Silva.*

SE ALQUILA.

En la calle de la Victoria N.° 63 una casa para negocio que no la deterioren, con altos y bajos; pudiéndose separar estos de aquellos, y proporcionarse tambien un grande almacen á la calle; pues tiene la casa buenas comodidades para todo, como se verá por el que la solicite. En la calle de Chacabuco N.° 30 darán razon de los precios.

f29—1mp.

AVISO.

UN ingles, con las aptitudes necesarias, desea acomodarse en alguna casa de comercio como Tenedor de Libros; y si preciso fuese, podia hacerse cargo de la correspondencia en Ingles ó Castellano, ocúrrare calle de la Universidad núm. 27.
f29 15c

Notice.

An Englishman well acquainted with business, is desirous of meeting with an engagement in some commercial House as Book-Keeper; and could undertake the correspondence either in English or Spanish if required. Por particulars apply at No. 27 calle de la Universidad. f29 15

AVISO.

TIRANTES de Urunday de 7 y ½ varas, se venden dos en la calle de la Piedad núm. 211. f29 3p.

SE VENDE.

Una casa en la calle de Potosí No. 230 con 4 piezas, cocina, pozo de balde, 10 varas de frente y fondo completo. En la misma casa dará razon.
f29 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.
José Sinforoso Martinez.

$200 de gratificacion

Al que avise y proporcione encontrar doce caballos, de los cuales diez son oberos rosados que llevan la marca que vá al márgen, y uno colorado y otro saino malacara de distinta marca; que se perdieron el 21 de Febrero último por la noche en las Lomas de Zamora—En esta Imprenta darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llema y emplaza á los acreedores de D. Luis Pellon para que comparescan en la Sala de su Jusgado á deducir el derecho que tengan en la legal forma, trayendo para el efecto los documentos de sus respectivas acreencias, cuyo comparendo lo verificarán el doce del entrante mes de Marzo á las once de la mañana.

Buenos Aires Febrero 28 de 1848.
f25—6p *Magrovejo.*

AMA DE LECHE.

SE necesita una en la calle de Lorea No. 73; se le datá un buen sueldo, trayendo buenos informes de su conducta. f28—6p

CLOROFORME.

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anestetico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus emfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25—15p

---

SE VENDE.

UNA casa, sita en la calle de Charcas No. 156, con 5 piezas inclusa la cocina y cuarto de pulperia.

La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa.
f28—6p

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, ebleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polverines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lamparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batideres, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bolas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Teniéndose noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos hán adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones y muchachos, de estos han abandonado su servicio ocacionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policia que se haya en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubiesen dado dinero a sus peones á cuenta de trabajo y que estos no hubiesen cumplido debidanente, lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fuesen convenientes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1848.
Moreno.
(Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia.)

¡Viva la Federacion
AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 22, se ofrece un colchonero al respetable público, que solo trabaja en casas particulares a precios acomodados.

Las personas que gusten honrarlo con su confianza, pueden llevar el nombre de la calle, y No. de su casa de quien lo necesite. tambien cose alfombras y esteras y compone sofaes.
f25—3p

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

LIBROS

MUY BARATOS—*En la Libreria No. 89½ Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografía 1t; Bayle, anatomía general 1t; Geografía de Verdejo 1t; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmética de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matemáticas por Abelino Diaz 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofía de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la F- 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas de Madama Moutier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sand 1t; memoirs de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t; Emilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et colorees; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se venderá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas pura Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender a comision. e12 tfs

---

Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden No 146, con esquina y trastienda, buena como para negocio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar, desde las doce hasta lacinco de la tarde. f25—3p

---

PUBLICACION LITERARIA.
Causas Célebres.

La empresa deseosa de probar su agradecimiento al ilustrado Público de esta Capital por la proteccion tan pronunciada con que los honra, ha creido de su deber, valiéndose de cuantos medios estuviesen á su alcance el mejorar esta interesante publicacion. Al efecto ofrece á la mayor brevedad agregar la interesantisima obra jefe del célebre Eugenio Sué, titulada *LOS SIETE PECADOS CAPITALES*, y no duda que será acogida con toda la avidéz de que es susceptible una produccion que ha tiempo se esperaba. En la entrega 8.ª insertaremos una novela histórica por *Souveitre*, publicada en Paris el año 1843—traduccion de un Argentino. A este respecto nos es altamente satisfactorio observar que bajo la sabia Administracion del *Genio de Sud América* se generalise el deseo de adquisicion de la ilustracion y civilizacion del siglo.

SE VENDE.

Una casa en San Fernando con bastante comodidad, tiene buenos árboles frutales y buenos parrales, necesita alguna compostura. Está en la calle principal, tiene esquina, se dará en un precio bastante cómodo; ocúrrase á la calle del Perú No. 120.

SE VENDE.

Un terreno entre San Isidro y Punta Chica, de 24 varas de frente y 160 de fondo, site en la calle principal, el que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 120.
f19—3p

AVISO.

A LOS SRES. SANGRADORES Y BOTICARIOS.

En la calle de Suipacha núm. 107, de San Miguel dos cuadas y media para el Retiro, se ha recibido una partida de sanguijuelas hanburgaesas de la mejor calidad, y se venderán por mayor y menor, á precios cómodos.
f17—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 230, se ha desaparecido un mulatillo de edad de 10 años, se llama Joaquin Quevedo, color blanco, pelo entre rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, lleva un pantalon de lanilla blanco viejo, sin chaqueta, camisa de zaraza oscura y descalzo.

Dicho muchacho se ha desaparocido el dia 11 del corriente. La persona que lo entregue ó dé razon de él en dicha casa será gratificado f17—3p

---

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese pueda ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.
f17—3p

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

CON fecha 19 de Noviembre del año próximo pasado se previno al público que los Viernes y Sábados de cada semana se anunciarian por los diarios de la Capital el Comisario y dos Oficiales del Departamento que en la siguiente debian ser encargados de la vigilancia de la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de pesa y medida, del alumbrado, aseo de las calles y demas superiores decretos vigentes y reglamentos de Policia; y habiendo llegado el caso de hacer efectiva la medida anunciada, quedan nombrados para la próxima semana el Comisario Don Francisco Cámara y los oficiales Don Juan Montesdeoca y Don Juan Madera.

Esto será sin perjuicio del celo sobre aquellos ramos que deben tener los Comisarios de Seccion y demas Empleados del Departamento.

Moreno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

El carrero encargado de la limpieza de la calle de la Federacion, ha encontrado un freno con riendas entre a vasura que habia recogido el sabado 12, se previene al dueño de estas prendas que puede pasar á la administracion de carros fúnebres donde le serán entregadas justificando su propiedad.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

EN consideracion á lo espuesto por varios propietarios de fincas y terrenos en esta Ciudad, con motivo de las excesivas lluvias en el mes anterior y aun en lo que vá vencido del presente, se prorroga el término para la reparacion de las veredas de aquellas y construccion de las nuevas hasta 1.° de Marzo próximo, en cuyo dia tendrá lugar lo resuelto en 20 de Diciembre del año anterior. A efecto de que á este respecto no se alegue ignorancia; se publica á continuacion las resoluciones referentes. Buenos Aires, Febrero 14 de 1848

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la composturas de las veredas que se hallan en mal estado y se señalaba por plazos, para concluirlas todo el presente Diciembre. Como á pesar de esta prevencion hasta hoy muy poco se halla hecho en cumplimiento, se hace saber á los propierarios de fincas cuyas veredas precisen reparacion que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á la disposicion vigente sobre la materia lo previene en su artículo 3.° »Todo individuo ó comunidad, hará la acera que le pertenezca en »su propiedad, en el término de »dos meses, y concluido este tiem»po lo hará á su costa la intenden»cia de Policía, pagando el intere»sado su importe y doscientos pe»sos de multa»—Instruccion circular de 13 de Enero de 1813. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

De conformidad á lo prevenido en el aviso anterior, en esta fecha se ha dirijido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 24 de 1848——
Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Indep'a., y 19 de la Confederacion Argentina—

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía, al Comisario de la Seccion N°.......

Siendo necesario calcular la cantidad de ladrillo y cal, que se necesita para componer, por el Departamento y de cuenta de los interesados, todas las veredas que se hallan en mal estado en esta Ciudad; se hace preciso pase Vd. la razon del número de varas cuadradas de las que se hallen en aquel caso en la Seccion de su cargo, especificando el nombre del propietario, la calle y número de la finca o terreno que tenga vereda que refeccionar, ó que hacer de nuevo. Si como es posible, sucediese que un propietario tenga varias fincas que se hallen en el caso referido, á mas de expresar Vd. el número que ellas tengan y la calle, lo hará tambien respecto á la de aquel.

Se previene á Vd. que para el 15 del próximo Febrero debe darse principio en las cuatro Secciones á la reparacion de las veredas que lo precisen, por consiguiente s expedirá Vd. con la mayor brevedad. A los efectos que convengan se adjunta en copia el aviso publicado por el cual se invita á los maestros albañiles que quieran encargarse de la compostura de veredas.

Dios guarde á Vd. muchos años

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estado, como así mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, á pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firme para estipular el precio que ha de abonárseles ó imponerles de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo esta encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándoles desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de escencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ e29—tfc.

LIBROS *de derecho, Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes Núm.* 60.

ESPIRITU de las leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofía Moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miselánea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teología moral por Guijarro 4 t.. La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario 1 t., id. de economía política 3 t., Division de Obispados 1 t., Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Practica foreuse 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

PRACTICAS,

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

DE varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TIJERAS ORDINARIAS

A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

Libros de Devocion,

Que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en trinfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santisima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor.
» de las ánimas del purgatorio.
» de San Serapio.
» de la Santísima Trinidad.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan llaman y emplazan, á las personas que se crean acredoras á los bienes del finado D Domingo Figueroa, para que comparescan á la Sala de su Juzgado y por el Escribano que firma, dentro del término de 30 dias desde la fecha a deducir sus derechos—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1848.

Luis Lopez.

f10 —3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concursos de los Sres. Lezica y hermanos, y de Federico Hornung.

Debiendo proceder al dividendo de los fondos del concurso de Federico Hornung, el Síndico previene á los acreedores especiales con la firma particular de este, que á los quince dias postreiores á la fecha de este aviso ocurran á la Contaduria de la Casa de moneda, desde las once hasta las dos de la tarde, á apercibir un diviendo igual al que han recibido los acreedores de los Sres. Lezica y hermanos; pues aunque resultará un corto sobrante de estos fondos despues de verificado este dividendo, este sobrante debe distribuirse a la final liquidacion de cuentas, entre los acreedores de ambos concursos en conformidad á la sentencia de los Tribunales que dispone que los fondos del concurso de Hornung sean aplicados hasta la concurrente cantidad debida a los acreedores de ambos concursos.

Si en vista de esta determinacion del Síndico con que trata de igualar á los acreedores de ambos concursos, y de cumplir así la sentencia de los Tribunales, los acreedores de Federico Hornung ó los de los Sres. Lezica y hermanos, alguno ó algunos de ellos tuviesen algo que reclamar, rectificar ó pedir, ya en razon de lo contenido en este aviso, ya en cualquier otro respecto, el Síndico suplica lo hagan precisa y perentoriamente dentro del plazo de los quince dias, contados de la fecha de este aviso, cuyo término vencido, el Síndico creerá haber obtenido la aquiescencia y conformidad de los acreedores de ambos concursos, y se considerará exonerado de ulterior responsabilidad por este procedimiento. Buenos Aires, 24 de Febrero de 1848.

Juan de Victorica.

f17—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Concurso del prófugo VIGIN.

EL Síndico que subscribe, debiendo proceder á la venta en remate público de los bienes y demas existencias, pertenecientes al mencionado Vigin, conforme á resolucion del Tribunal de Comercio; avisa por el presente á los Sres. que tengan en el Corralon taller de aquel, carruages á compostura ó depósito, concurran á sacarlos dentro de ocho dias, de esta fecha, pues de lo contrario, les parará el perjuicio á que diere lugar su negligencia. Callle de 25 de Mayo No. 24. Buenos Aires, Febrero 18 de 1848.

Tomas Coquei.

f 10—3p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con balanda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Dr. D. Amado Moure, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Febrero 16 de 1848.

Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Esquina para alquilar

CON trastienda propia y adecuada para cualquier clase de negocio, por su local, extencion y comodidades, situada entre las calles Catedral y Piedad, bajo los números 46, 69 y 69½.

El que se interese por ella, ocurra al lado, calle de la Catedral, casa de altos número 50. f17—8p

COCINERO O COCINERA.

Se necesita una; se le dará buen sueldo, presentando recomendaciones. Ocúrrase calle de la Reconquista número 9 f17 3p.

LIBROS EN BENTA.

Calle de Cuyo No. 52.

Corpus Juris Civiles, 2 t; Gradus ad Pamasum, 2 t; Geometria de Legendre, 1 t; Gramática de Urcullú, Latina; Empresas de Saavedra; Comentarios sobre Filangieri; Tratado de Legislacion, por Benkano; Espíritu de las Leyes; Entretenimientos de un pricionero; Revelaciones Romanas; Compendio de la historia de Inglaterra; idem de España & &.

EN FRANCES.

Memorial St. Helene; Onomatopées françaises; Assemblées legislatives; Grammaire anglaise; Comédies, Drames, et Romans &a.

EN INGLES.

Encyclopedie of religions Knowledge: Shakespear; Davis system of Miduçifori Telemachus; Rolluis ancient history; Smelly's phylosophy the bridqewbter treaties y algunos libros de instruccion.

f19—8p

SIRVIENTES.

SE necesita un matrimonio para el servicio interir de una casa de familia; en la calle del Perú No. 12.

f9—tfs.

BARATO, PRONTO Y EFICAZ.

HAY un ingrediente para preservar los techos, de las goteras, á 35 pesos la botijuela, advirtiendo que con dos hay para un techo de 5 varas de largo y 4 de ancho, se poudrá tambien por 4 pesos, vara cuadrada.

Se vende en la calle de la Esmeralda número 158, donde se instruirá del medo de usarlo. f19—*

Interesante

A los aficionados á la lectura.

SE venden las obras siguientes; D. Quijote de la Mancha, el Escoses, el Bravo, los Templarios, el Nigromántico y Bellezas de las Cruzadas. Su precio es módico y estan nuevitas.

Ocurrase á la calle de Chile, frente al número 183. f17—3*

Se necesita

UNA casa chica, ó bien sean 3 ó 4 piezas interiores, con buen patio y pozo de balde y que no diste mas de 4 a 6 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Una esquela que se dege en la calle de Cangallo No. 18, en contestacion á este aviso, será atendida sin demora.

f10—15c

Unos carros de agua

Se venden con caballos y algunos hermosos para las varas. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir calle de Lima núm. 44, frente al corralon del Sr. Belgrano. e19 3p

SE VENDE.

UNA casa situada en la calle larga de Barracas, media cuadra antes de llegar á las tres esquinas, muy acreditada y buena para cualquier establecimiento, con 75 varas de pared cercada por los cuatro costados, tiene 8 piezas de habitacion y á mas una cocina muy capaz para fonda ó cualquier otro establecimiento; las paredes de dicho establecimiento son todas dobles donde cargan su tiranteria y alfagia de lapacho crespo, tiene un algive y un pozo de agua dulce, los fondos alcanzan á cuatrocientas y siete varas de la calle larga á la otra que va para el puente de Barracas.

El que guste hacer trato véase con el que subscribe, que vive en su propia casa: á qualquiera hora, siendo el dueño de dicho establecimiento.

Benito Garcia. f17—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Academia de Jurisprudencia-Teorico Practico.

El infrascripto pone en conocimiento de los Sres. practicantes juristas, que el 1.° de Marzo entrante tendrá lugar la apertura de las Sesiones Académicas del año, en el lugar de costumbre á las cinco y media de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1848.

Daniel Maria Cazon.
(Secretario)

Se vende.

LA muy acreditada tienda talabartería, calle de la Piedad número 160, con todos sus útiles, obra hecha y accion á la llave.

Quien se interese ocurra á dicha casa para tratar. f16—6p

12,000$

Doce mil pesos moneda corriente al uno y medio por ciento mensual, se dan á réditos sobre una finca que no tenga grevámen ni hipoteca alguna, y que su valor exceda el doble de este capital.

Ocurran á la calle de la Independencia número 271. f16—6p

Se venden.

Dos carretas de media carga tucumanas recientemente llegadas de primer viage, con camas y rayos de lapacho; ocúrrase á la calle de Maypú núm. 14. f9—3p

SE VENDE

Un armazon, mostrador con vidriera, balanzas y pesas; tambien se vende una puerta de dos hojas, todo por mucho menos de su valor. Calle de las Piedras N.° 22. f9—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Luis Saillard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Aires, Febrero 8 de 1848.

Perez.
Secretario.

Aviso.

DON Amadeo Moure, doctor en Medicina de la facultad de Paris, Medico por espacio de 14 años de las oficinas de Medicina de Burdeos, agregado á las Sociedades de Medicina de ciencias de Montpellier, Burdeos, Larochell, Metz, Tolosa &a. &a., autor del *vade mecum* del profesor Médico &a., &a., &a. habiendo sido acreditado por el Tribunal de Medicina de esta Ciudad, profesor en Medicina Cirugía y Partos, ofrece sus servicios á este respetable público; asistirá gratis a los pobres, calle del Perú No. 107, consultaciones de 4 á 5 de la tarde.

f12—6c

LIBROS BARATOS.

DICCIONARIO de la academia 2 t., Fábulas Literarias de Iriarte y el Si de las niñas por Moratin 1 t; D. Quijote nueva edicion 2 t; Colmena Española 1 t., Bernardo del Carpio 1 t., Arte de hacer Vino 1 t., Larraza promptuario de Teologia Moral 1 tomo, Computo Eclesiástico 1 t., Genovessi de Comercio.

Martyrolorium Romanum 1 tomo, Bibliographia Crítica, Sacra et prophana 4 t., Plinii Epistola 1 t., Rogeri Bacon ópera 1 t., con muchas otras obras en Ingles, Frances y Castellano, se hallan en venta en la Librería No. 89 y medio, calle de Cangallo.

Máquina Eléctrica, se vende una en la misma casa. f9 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa en la calle del Cerrito, hace cruz con la de Córdoba es esquina, tiene 40 varas á la calle del Cerrito y 40 a la de Córdoba, tiene árboles frutales, pozo de balde, dos parrales. El que se interese en comprarla ocurra á la misma casa.

f16—3p

AVISO.

En la calle de la Piedad núm. 182 se vende por pipas y damajuanas ginebra caña, vino carlon, y tambien azucar en barricas, yerba parnaguá, tichalos, harina, almidon de trigo, cohetes de la India, jabon amarillo, semilla de cebolla de Génova y Mendoza.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

Interesante.

SE vende una casa situada en la calle de Maypú núm. 261 á la izquierda para el Retiro, recien edificada, con seis piezas y demas oficinas correspondientes y un poso de rica agua. Su frente es de 8¾ varas y su fondo de 40 varas; todo cercado de pared. Ocúrrase para tratar á la calle del Paraguay núm. 186, que se dará en un precio cómodo. f9—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

Se venden dos casas nuevas recien construidas, una en la calle de Corrientes N.° 193 con siete piezas, y la otra en la calle del Perú N.° 200 con trece id.; tres empapeladas de dos dias á esta parte, sus techos todos, puertas y ventanas nuevas y un hermoso algibe. El que se interese ocurra á la oficina de D. Adolfo Saldias á quien se le ha facultado para la venta de ellas.

f9—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

SE vende una famosa finca con altos y bajos situada en la calle de Balcarce No. 262, el que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235.

f12—3p

Aviso.

EN la calle de Suipacha No. 332, se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

f12—3*

AVISO.

300 pesos de gratificacion al que haya encontrado ó dé noticia de 4 caballos oberos negros, entre los cuales vá un caballo petizo; todos contramarcados y con una marca á mas de una S una medialuna.

Se perdieron del Monte del Chiagolo el 11 del corriente. Se le abonará dicha gratificion al que dé un conocimiento ó los entrege en la casa Posta del Sr. D. Roque Carranza, partido de Cañuelas. f11—30p

SE VENDE.

La Polacra Sarda "Bella Union" en buen estado y listo para viage, las personas que se interesen, pueden verse con su capitan y dueño, ó con su consignatario.

D. Manuel Acevedo Ramos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante

A LOS DOCTORES EN DERECHO.

Por la tercera parte de su valor se venden las obras siguientes.

Obras Postumas de Pothier, Coutumes des duche bailliage et prewote de Orleans por Pothier, Droit civil et jurisprudence par Pothier, Comentaires sur les lois Anglaises par Blackstone, Frasso de Regio patronatio Yndiarum, Covarrubias Opero Omnia, Farias additiones ad Cobarrubiass, Acevedo in Concilia, Tratado de los delitos y las penas; y otras varias.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir a la calle del Restaurador Rosas número 164 donde se hallan las obras y encontrarán con quien tratar. f16—3p

A LOS CARPINTEROS
Y
Maestros de Obras.

Pino de Rusia.

Se encuentra una grande partida en el corralon calle de la Reconquista frente al núm. 148 de todas las dimenciones y gruesos, á saber:

Tablones de 3 pulgadas de grueso y de 10 á 11 de ancho con 4. 5, 5½, 6, 6½, 7 á 7½ varas, id. de 2½ pulgadas, con id. id. id. de id., id. de 2 id. id. con id. id. id. con id., id. de 1½, id. de 1 y de ½ pulgada, bigas de 6 por 9 pulgadas, tirantillos de 6 por 4, id. de 4 por 3, y 3 por 4, alfajías de 1½ por 3. Se dará por precios mas acomodados que en ninguna otra parte. f9—3p

CONTABILIDAD

Y TRADUCCIONES, *de los Idiomas Español, Frances, Portugues, é Ingles.*

BRADISH, contador y traductor de dichos Idiomas, por el poco tiempo que piensa quedarse en Buenos Aires, ejecutará la traduccion de cualesquiera documentos ó cartas, ajustará cuentas, escribira cartas, y dará lecciones del Ingles, de Aritmética, de Caligrafia, de Geografia Mercantil, y de los elementos de la Teneduría de libros por partida sencilla y doble—Precios ajustados segun el trabajo—Se hallara en su casa No. 174 calle del Temple, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. f10—tfs.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

En la Librería, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

EN CASTELLANO.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía politica 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger iafiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV. cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

EN FRANCES.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses it; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Hulen 2t; Recuielle de Famille per le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beauliac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

EN LATIN.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ, Quintus Curtius.

Interesante.

En la calle de Cangallo N.° 69 y 71 enfrente de los Señores Llavallol é hijos se venden sillas finas de esterilla armadas ó encajonadas. La calidad de estas sillas no admite duda de que son las mejores que se han fabricado en el pais. El fabricante se lisongea de que puede asegurar á los Señores que lo dispensasen con su proteccion, de que estas sillas son las que mas convienen para las provincias interiores por su construccion fuerte y por la buena calidad de los materiales de que están construidas.

En la misma casa se venden muebles, se pintan y darán toda clase de silla usada dejandolas como nuevas. Como tambien un piano horizontal de seis octavas en buen estado y de construccion fuerte. e28—1m.

Aviso.

SE da á medias una quinta muy productiva en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos á persona que tenga inteligencia en el ramo de quinta. Tambien se toman doce mil ps. moneda corriente sobre hipoteca de finca libre de todo gravamen; ocúrrase al Escritorio del Corredor de Comercio de Núm., D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral No. 17½ al lado del antiguo Banco Nacional hoy Casa de Moneda. f5 3c

Sanguijuelas.

Se han recibido unas cajas y se venden á precios sumamente bajo, y se responden de su buena clase, tambien se venderá en fracciones, calle del Perú núm. 10½. f5—6p

Hiram Hunt.

HA mudado su Carpintería de la calle de Cangallo No. 19½ á la calle de Corrientes núm. 23, de las cuatro esquinas de la calle del 25 de Mayo, media cuadra para el campo.

f5 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE previene á los estudiantes, que desde el Lunes 14 del corriente de 9 á 11 de la mañana, empieza á darse las matriculas en la Secretaría. Febrero 7 de 1848. f5 6s.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—